ACTA N° 08/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER" Ad referéndum, CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Salón de Reunión de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional ubicado en el 5to piso del Edif. Nuevo del M.D.N., Avda. Mcal. López esq. 22 de setiembre; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER" Ad Referéndum,** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- SR. CESAR A. CABALLERO V.
- Tte. 1º JM RODRIGO VILLAGRA M.

La Convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 34, Inc. c)**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

A) EL PORTAVOZ, SR. CESAR CABALLERO da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación de los sobres de las siguientes empresas, en el orden según se detalla más abajo:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Sergio Matto	5.918.382.-
SERVIMATIC de Eliezer M. Caballero A.	Manuel Caballero	2.318.880.-

C) APERTURA DE SOBRES
Se procede a la apertura de los sobres como se indica a continuación los que serán verificados en su aspecto formal y evaluado con posterioridad por el Comité de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Monto Ofertado IVA Incluido
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Sin Representante	Cotiza un total de Gs. 9.023.000.-
SERVIMATIC de Eliezer Caballero	Sin Representante	Cotiza un total de Gs. 8.190.120.-

OBSERVACIONES:

La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. **presenta:**

- ✓ Original de su Oferta.
- ✓ **Correo Declarado en su oferta:** licitaciones@multigraph.com.py
- ✓ Formulario de Oferta
- ✓ Planilla de Precios
- ✓ Mantenimiento de Oferta con una vigencia de 60 días por el 5% de la oferta
- ✓ Constancia Activa de SIPE Nº 1608930
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051. (Activo SIPE)
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores. (Activo SIPE)
- ✓ La de oferta consta de 6 (seis) hojas numeradas y rubricadas

La empresa SERVIMATIC de Eliezer Caballero **presenta:**

- ✓ Original de su Oferta.
- ✓ Correo Declarado en su oferta: manu-dos@hotmail.com
- ✓ Constancia Activa de SIPE Nº 1609189
- ✓ Formulario de Oferta
- ✓ Planilla de Precios
- ✓ Mantenimiento de Oferta con una vigencia de 60 días por el 5% de la oferta
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051. (Activo SIPE)
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores. (Activo SIPE)
- ✓ La carpeta de oferta consta de 5 (cinco) hojas numeradas y rubricadas

Al no haber otro punto, siendo las diez horas y diez minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Tte. 1º JM RODRIGO VILLAGRA M.
Asesor Jurídico
CODENA

SR. CÉSAR A. CABALLERO V.
Director de la UOC
CODENA